

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en Barcelona, calle Ripollés, antes Ladrieros, en la que está señalada con el número 97, antes 77. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, tomo 786, libro 786 de la sección segunda, folio 117, finca 5.706, ahora 10.699, inscripción primera.

Tipo de subasta: 24.983.054 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Victoria Fidalgo Iglesias.—19.496.

BENIDORM

Edicto

Don Carlos Morenilla Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 143/1997, a instancias de la Caja de Ahorros de Cataluña, en su representación el Procurador don Luis Rogla, contra don Antonio Arenas Castillo, doña María del Consuelo Díaz Flores, don José Arenas Castillo y doña Teresa Jiménez Romero, en reclamación de 8.425.472 pesetas como principal, más 2.400.000 pesetas de costas, que se reclaman presupuestadas en los que tengo acordado por resolución de la día de la fecha sacar a pública subasta y con veinte días de antelación, las fincas que al final se describirán, señalándose para la primera subasta el día 9 de septiembre de 1998, para la segunda el 6 de octubre de 1998, y para, en su caso, tercera subasta el día 3 de noviembre de 1998, celebrándose todas ellas a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría al día siguiente hábil exceptuando los sábados.

Sexta.—Que el presente edicto, para el caso de ser negativa la notificación a los deudores en las fincas subastadas, sirva de notificación en legal for-

ma a los demandados don Antonio Arenas Castillo, doña Consuelo Díaz Flores, don José Arenas Castillo y doña Teresa Jiménez Romero, conforme a lo previsto en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Finca 2.840, inscrita al tomo 881, libro 28, folio 57 del Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm. Número 63. Vivienda J, tipo 19 en planta quinta o de ático del bloque norte, del edificio sito en Benidorm, calle Ondulada.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Finca 8.033, inscrita al tomo 756, libro 364, folio 148 del Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm. Número 19 de orden general. Apartamento señalado con la letra D, situado en la planta baja del edificio «Sylvia», sito en Benidorm, al sitio del Murtal, playa de Poniente.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Benidorm a 23 de marzo de 1998.—El Juez, Carlos Morenilla Jiménez.—La Secretaria.—19.649.

BENIDORM

Edicto

Don Carlos Morenilla Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Benidorm,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 359/1993, se siguen autos de ejecutivo, a instancias del Procurador don Luis Rogla, en nombre y representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Lucien Vereysen y doña Gabriela Josephina Hendrik, en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el bien que más adelante se expresará, y bajo las condiciones que también se harán mención, para cuyo acto se han señalado los días 15 de septiembre, 14 de octubre y 17 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, para la primera, segunda y tercera, en su caso, respectivamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bien objeto de subasta

Finca 12.644-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 628 del archivo, libro 138 de Altea, folio 128, anotación A. Rústica, trozo de tierra seco en la partida Raconet, conocido por sierra de Altea, del término de Altea, de 1.330 metros cuadrados.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo de la tasación será de 26.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, para la primera, las dos terceras partes con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y la tercera, que lo será, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando resguardo acreditativo de haber verificado la consignación del 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—El edicto servirá de notificación a los deudores, sin que sea preceptivo notificarles los señalamientos de subasta.

Dado en Benidorm a 30 de marzo de 1998.—El Juez, Carlos Morenilla Jiménez.—El Secretario.—19.656.

BILBAO

Edicto

Doña Dolores García-Tomassoni Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Ingeniería y Montajes FM, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de crédito al Síndico de la quiebra antes del día 1 de mayo, bajo apercibimiento de ser considerados en mora, a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Bilbao a 24 de marzo de 1998.—La Secretaria, Dolores García-Tomassoni Vega.—19.389.

COÍN

Edicto

Don Antonio Castillo Jiménez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Salvador Cuenca García y doña María Uribe Quesada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910/8/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.